



Intendencia de Maldonado
CONSTRUYENDO FUTURO



MUNICIPIO DE
Aiguá

Concejo del Municipio de Aiguá

Sesión Extraordinaria

Acta II)

Diciembre 09 de 2020

ACTA N° II En la Ciudad de Aiguá, en la Sala de Sesiones del Municipio, en fecha nueve de diciembre de dos mil veinte, siendo la hora 11:00 se reúnen los integrantes del Concejo de Aiguá: señor Alcalde Dr. Ernesto San Román, señora Concejala Prof. Liliana Bernardez, señor Concejal Ruben Álvarez, señor Concejal Wiston Guerra y señora Concejala Iris Jacqueline Calabuig. En Secretaría de Actas, funcionaria Gloria Silveira. Se procede a celebrar **Sesión Ordinaria**, según la **Convocatoria** realizada para tratar los siguientes puntos:

* 1) Aprobación del Acta anterior;

* 2) Informe semanal del señor Alcalde

* 3) Estudio para rectificación de la Resolución anterior con respecto a la extensión de los servicios de la Empresa de mantenimiento de Espacios Públicos en Aiguá y Los Talas “Ricardo Martín Deauta Correa” por 180 días a partir del 26 de noviembre.

* 4) Estudio de Renovación de Contrato por el uso del Parque, propiedad de la señora Isabel Somma

* 5) Tratamiento de Expedientes y Asuntos entrados.

* 6) Planteos de los Concejales

* 7) Estudio y ratificación o modificación del Reglamento de funcionamiento de los Municipios.

El señor Alcalde Dr. San Román propone realizar un minuto de silencio en memoria del recientemente fallecido Dr. Tabaré Vázquez. Los Concejales lo aprueban y **el señor Concejal Álvarez** propone que simultáneamente se rinda homenaje al también recientemente fallecido señor Ambrosio Rodríguez. Se aprueba y se procede a cumplir el respetuoso minuto de silencio recordando a tan importantes figuras de amplia trayectoria política y personal.

A continuación se pone a votación la aprobación del Acta anterior. Se observa que se omitió la hora de inicio, hora once. **El señor Concejal Álvarez** indica que debió quedar más claro cuando se votó delegar las facultades como Ordenador de Gastos del Concejo en la figura del señor Alcalde, que dicha delegación de potestades es hasta el monto de la compra directa, “*siempre que se trate de compras para el funcionamiento del Municipio*”. Por su parte el

Concejal señor Guerra expresa que es necesario que quede de manifiesto que las Actas serán enviadas a la Prensa y demás destinos, posteriormente a su aprobación por el Concejo. **Con las mencionadas observaciones se procede a votar la aprobación del Acta I) Por la afirmativa: cinco votos. Unanimidad.** El señor **Alcalde Dr. San Román** procede a realizar el Informe semanal.

INFORME PARA CONCEJALES

Miércoles, 08 de diciembre de 2020

Recibí informe del Sr. Rodolfo Sena, Encargado del Cuerpo Inspectivo, sobre inspección practicada en el Parque Grutas de Salamanca, el día jueves, 3 de diciembre de 2020. El Parque, fue encontrado con el mantenimiento correspondiente; (es el área que corresponde al Municipio, está en buenas condiciones). Zona de cabañas con falta de limpieza ya que existen sobrantes de obra, zona de camping y parrilleros con faltantes. Baños en estado aceptable, estando clausurado el baño para discapacitados (funciona como depósito). Parador. Ingresando al mismo produjo una mala impresión. Vajilla para fregar en el piso, próximo se encontraba un perro y una menor sentada en la mesada de elaboración. El personal de la cocina se encontraba sin los medios sanitarios básicos. Las personas que se encontraban allí no presentaron el carné de manipulación de alimentos cuando se les requirió. Informaron que ellos deslindaban toda responsabilidad aludiendo que el dueño no se encontraba y trataron a los Inspectores superficialmente, indicando que tenían mucho trabajo.

(A raíz de este punto se entabla una conversación en la cual los Concejales expresan su opinión sobre diferentes aspectos de la atención y servicios que se ofrecen en Salamanca, así como la preocupación que les crea que no esté habilitado el baño para discapacitados y que haya tan poca higiene en el lugar de elaboración de comidas. **El señor Concejal Álvarez** indica que quizás con una conversación por parte del Alcalde con la persona que está a cargo del Proyecto, sea suficiente, y la firma del Contrato correspondiente. Por su parte **El señor Alcalde Dr. San Román** informa que va a promover una reunión con el joven. **La señora Concejala Profesora Bernardez** expresa su voluntad

de asistir a la reunión manifestando que el Parque Municipal de Salamanca es un lugar muy importante, y es visitado por mucha gente, por lo cual es necesario optimizar los servicios. **La Concejala sra. Calabuig** interroga sobre el motivo por el cual aún no se ha firmado el contrato **El señor Alcalde Dr. San Román** explica que es más fácil hacer cambios en la situación actual. **La señora Concejala Profesora Bernardez** aclara que justamente un Contrato es el respaldo que se logra, al poderse revocar en cualquier momento, si no se cumplen las pautas acordadas. **La Concejala sra. Calabuig** opina que justamente con la incorporación de cláusulas bien estudiadas el Contrato supone la garantía necesaria para el buen funcionamiento. Los Concejales concuerdan en que es imperativo que cuenten con el Carné de Manipulación de Alimentos. **La señora Concejala Profesora Bernardez** hace referencia a la pareja que lidera este Proyecto, en el cual han depositados sus sueños, que se trata de muy lindas personas. Considera que conversando con ellos se puede llegar a acuerdos para mejorar significativamente la atención. Con respecto a que cobran un importe determinado para acceder al Parque se plantean diferentes opiniones. **El señor Concejal Álvarez** se apoya en lo expresado sobre la necesidad de que se genere un contrato en el cual se indiquen las exigencias requeridas para que el Parque funcione correctamente. **La señora Concejala Profesora Bernardez** sostiene que se le debe indicar que no está autorizado a cobrar por el ingreso. **El Concejal sr. Guerra** se muestra firme al subrayar la necesidad de que a la brevedad se habilite el baño para personas discapacitadas. Con respecto a la entrada no está de acuerdo en que se cobre por el ingreso. Y la parte de higiene es necesario tomar inmediatas medidas para resolver esa área tan importante. A título informativo se aclara que la Dirección de Turismo tiene influencia en todas las actividades turísticas del Departamento. Se continúan intercambiando opiniones sobre la actual situación del Parque Grutas de Salamanca. Se acuerda que el señor Alcalde y la Concejala Bernardez tengan una reunión conjuntamente con alguien de Turismo y a partir de lo que se trate con quienes tienen a cargo la atención de los turistas en el lugar, realizar controles periódicos. Se transcribe a continuación parte del Informe del señor Alcalde: *Desde el Área Social:*

- *Desde el lunes, 7 de diciembre, se están entregando 130 canastas aproximadamente, entre Aiguá y Los Talas.-*

- *Con la Asistente Social se suspendió la fecha y esperamos reprogramarla. Hay 17 personas agendadas, mayoritariamente por asistencia alimentaria y renovación o trámite por primera vez.*
- *Con SOCAT/MIDES, también se suspendió la fecha y se aguarda nuevo aviso. Hay 5 personas agendadas para ser citadas.*
- *En la fecha de hoy, 9 de diciembre, desde las 08:00 hs. se viene desarrollando la castración canina en el Estadio Municipal de Aiguá, Doña Julia Pereira. Hay 80 personas agendadas.*
- *El Bono de Leche, se hará entrega a sus respectivos destinatarios, el miércoles, 16 de diciembre, de 09:00 a 9:30 hs. en Los Talas y de 10:00 a 11:30 hs. en el Municipio de Aiguá.*
- *“Me reuní con el Sr. Comisario Marcos Silvera de la Seccional 8va*
- *“Camión Pluma se repusieron luces, en el gimnasio se cambiaron 8 focos y se cortaron árboles que los vecinos pedían.*

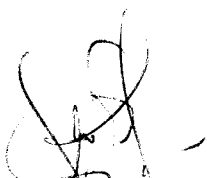
La sra. Concejala Prof. Bernardez expresa que el viernes 11 en hora a confirmar se harán presentes en Aiguá integrantes de la Fundación a Ganar a firmar los contratos con las Empresas. A continuación el señor Alcalde se refiere al Punto tres del Orden del Día. Explica que es necesario extender lo dispuesto en la sesión anterior de sesenta a ciento ochenta días, porque todo el trámite para el nuevo llamado a Licitación va a insumir mucho tiempo y no se puede dejar a la ciudad sin los cuidados necesarios en cuanto a mantenimiento de los espacios públicos. Se explica que la Dirección de Descentralización informó que se pueden extender hasta ciento ochenta días los trabajos de la Empresa. **El Concejal señor Guerra** pregunta cuándo se va a llevar a cabo el llamado a Licitación. **El señor Alcalde Dr. San Román** indica que en enero se va a comenzar a trabajar en dicho estudio. **Se procede a votar para que la Empresa Deauta Correa, Ricardo Martín continúe trabajando por ciento ochenta días, en el mantenimiento de los espacios públicos de Aiguá y Los Talas. Por la afirmativa 5 votos. Unanimidad.** Se procede a informar por parte del señor Alcalde lo que se ha mejorado en el Parque del Arroyo Aiguá, lo que sería necesario optimizar. (Punto cuatro del Orden del Día). Asimismo plantea la posibilidad de que una de las Empresas Monotributistas pudiera cuidar el lugar. Habló con el Comisario para aumentar los controles,

especialmente nocturnos. Se consulta a los Concejales sobre la posibilidad de continuar pagando la colaboración a la propietaria del predio. **La señora Concejala Prof. Bernardez** argumentando que dado que es el único Parque que tiene Aiguá, y no hay otra alternativa, **propone renovar la colaboración y realizar esos arreglos, superficiales, pero de uso. Se procede a votar. Por la afirmativa: cinco votos. Unanimidad.** El señor Concejal Álvarez solicita información sobre el importe que se paga a la Empresa de mantenimiento de Espacios Públicos. Se le brindará la información en la próxima sesión. Asimismo una nota que entregaron al señor Concejal Álvarez se recibe, para pasar por Mesa de Asuntos Entrados en el Área Documental y será tratada en la próxima sesión. A continuación se procede a estudiar la colaboración con “Semanao Aiguá” y “Radio Enkantada”. Se procede a dar lectura a las notas de ambos medios de comunicación. Luego de un intercambio de impresiones sobre la posible colaboración, que se mantendrá fija, durante la presente administración, así como los servicios que brindan, **se procede a votar la moción del Concejal Alvarez para brindar una colaboración igualitaria para ambos. Es decir que se colaborará con: pesos cuatro mil, mensuales, (\$4.000.00) m/n, a “Semanao Aiguá” y la misma cantidad mensual para “Radio Enkantada”. Por la afirmativa: cinco votos. Unanimidad.** Se pasa a tratar el punto siete del Orden del Día: Estudio y ratificación o modificación del Reglamento de funcionamiento de los Municipios. Luego de brindar los señores Concejales diferentes aportes e intercambiar opiniones, se acuerda comunicar a Dirección de Descentralización los siguientes puntos: * En el **Artículo D 102** al referirse al Orden del Día, debería incluirse la Media Hora de los Partidos Políticos: Espacio donde los Concejales históricamente han expresado distintos temas de orden político-partidario. (A propuesta del señor Concejal Guerra). * Dentro del Articulado correspondiente a las Actas podría mencionarse el sistema de respaldo; en el caso del Municipio de Aiguá, se graban las sesiones (Por propuesta del Concejal Alvarez) y una vez aprobada el Acta en la siguiente Reunión de Concejo, se elimina dicha grabación. (Acotado por la señora Concejala Bernardez) . * Debería constar que las Actas no sean divulgadas por los medios hasta tanto no sean aprobadas. Moción del Concejal Guerra. Se dejan en claro por parte de los Concejales Guerra y Alvarez las diferentes formas de pedidos de informes de los Concejales, es decir, por escrito o durante el uso de la palabra en los Planteos de los Concejales. Así como la correspondiente solicitud de remitir a otros organismos las palabras del Concejal que así lo solicite. Se aprueba remitir a Dirección de Descentralización la sugerencia de incorporar los tres puntos acordados **El**

señor Alcalde Dr. San Román se refiere a la solicitud de una vecina para instalar un “carrito de venta de comestibles”. Se desarrolla un intercambio de opiniones, debido a que la ubicación de dicho puesto de venta de comidas sería dentro del Casco Histórico y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 4016/2019, no está permitido. **La señora Concejala Prof. Bernardez** fundamenta su posición en cuanto a que hay que respetar el Casco Histórico manifestando : *“Si se quiere ubicar a Aiguá en un mejor nivel turístico y realmente creemos que todo este Proyecto de las fachadas, la riqueza arquitectónica que tiene Aiguá, el desarrollar un turismo calificado, va a atraer trabajo, fuentes de ingresos, y muchos beneficios más, hay que ser firmes en algunas cosas. Cada vez va a venir más gente, si los comercios están dentro de los parámetros necesarios y se apunta a una mejor categoría, a un turismo de calidad, que la gente quiera venir a Aiguá, todo va a ser muy fructífero. Está también la parte de Historia con lugares como el “Último fusilamiento” y otros atractivos. Hoy en día el Turismo no es sólo mar y playa, el turista busca historia, ver lo que tenemos acá... es maravillosa la riqueza que tenemos, ya está trascendiendo, viene más gente, los comerciantes venden más. Todo lleva tiempo, pero justamente hay que ser firmes en ese tipo de cosas. Con respecto a la solicitud, si bien no se puede instalar en el casco histórico, hay que pensar que Aiguá está muy extendida, se puede instalar en un punto accesible pero que respete la delimitación respectiva. Yo tengo grandes sueños, quisiera presentar a la Ciudad de Aiguá como patrimonio cultural ante la UNESCO, para que se pueda recibir dinero, y este proyecto pueda sostenerse en el tiempo. Para continuar preservando lo logrado, mejorando... lograr la instalación de faroles, macetas en los balcones, las plantas, los malvones... todo ese conjunto posibilita ese crecimiento”*. Se continúa expresando cada postura al respecto. Se da lectura a la nota de la vecina y se acuerda estudiar la Normativa y obtener por parte del señor Alcalde, mejor información sobre la solicitud. **El señor Alcalde Dr. San Román** informa sobre la consulta sobre el uso de gabinetes higiénicos destinados a “baños públicos”. Informa por qué los instalados en el Cuerpo Inspectivo no pueden ser utilizados con ese fin, de forma permanente. Debido a la ubicación de los mismos, resulta inviable dicha posibilidad porque tendrían que ser de fácil acceso y abiertos permanentemente, lo cual no es el caso. Se toma conocimiento. **El señor Alcalde Dr. San Román** se refiere a la solicitud del “Grupo de Jóvenes Rurales” que piden la colaboración para poder trasladarse el día 12 de diciembre a Maldonado, en horario de 13.00 a 18.30 horas, por invitación del Grupo Dejando Huellas Maldonado, para llevar diez niños de bajos recursos a conocer el mar y participar de una tarde de

actividad de surf. Propone que si hay locomoción, se le autorice. También piden para ir el Grupo (8 o 10 personas) de ellos a Salamanca. Se acuerda brindar locomoción si se cuenta con disponibilidad para el viaje a Maldonado. El Concejal sr. Alvarez solicita información sobre lo manifestado precedentemente sobre quiénes vienen a firmar el viernes. El sr. Alcalde Dr. San Román expresa que: Las Empresas Monotributistas van a entrar a la Fundación "A Ganar" por un período de 90 días y se verificará que cumplan con el trabajo para la renovación de los mismos. Tienen mayores beneficios que anteriormente: mejor sueldo, Licencia, Aguinaldo. Falta solucionar el contrato de los Profesores de Guitarra y Tango, en tal sentido se solicitará asesoramiento a la Dirección de RRHH. El Concejal sr. Alvarez interroga sobre la combi que tenía el Municipio de Aiguá, acerca de qué pasó con ella. El sr. Alcalde Dr. San Román le informa que tenía serios problemas mecánicos, como argumentaron en Dirección de Talleres y que no habían repuestos, la llevaron y la hicieron funcionar, pero quedó allá. Se intercambian opiniones sobre lo necesario que es contar con un vehículo para traslados. Con respecto a los viajes que realiza la camioneta se observa el hecho de que vengan Profesores de otras Localidades a dictar clases en el CE.DE.M.A. quedando este punto para tratar a futuro. El Concejal sr. Alvarez se refiere a los Padrones en los cuales se están construyendo viviendas y ocupando personas que no son los propietarios. El sr. Alcalde Dr. San Román se refiere a que frente a denuncias concretas se consulta a Dirección de Urbanismo y por otra parte se desalienta a personas que acampan en predios ajenos, mediante notificación de los Inspectores. El Concejal señor Guerra propone, de acuerdo a la disposición que se adoptó en la Junta Departamental frente a casos similares, que se investigue si quienes construyeron en los terrenos, que desde el período anterior se viene tratando, son los propietarios de ellos. En caso de que estén ocupando sin autorización, ni documentación adecuada, es un tema muy grave. Se puede formar un asentamiento. El Alcalde Dr. San Román indica que se va a investigar. La Concejala sra. Calabuig se refiere a los predios al ingreso a la ciudad con agrupación de chatarra. El Alcalde Dr. San Román expresa que la única forma de dar solución es plantar árboles alrededor. Las señoras Concejales se refieren a que la problemática radica en que esos lugares son habitados por alimañas, perjudicando a los vecinos. La Concejala Prof. Bernardez se refiere a la necesidad de plantar también árboles alrededor del Estadio. El Concejal sr. Alvarez se refiere a las motos estacionadas en forma permanente sobre las veredas. El Concejal sr. Guerra solicita información sobre el apoyo que se brindaba a los productores rurales en lo que respecta a llevar agua por

la emergencia que produce la sequía. Anteriormente era desde la Dirección de Fomento Agropecuario. Se investigará al respecto la posibilidad de volver a ofrecer ese servicio. Siendo la hora trece quince minutos se levanta la sesión firmándose el Acta en el lugar y hora indicados al inicio.



GLORIA SILVEIRA
Dirección
Municipio de Aiguá



Dr. Ernesto San Román
ALCALDE
Municipio de Aiguá